

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

41143 *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato 2018-0-23 Suministro de lentes intraoculares para el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario 12 de Octubre.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario 12 de Octubre.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa - Hospital Universitario 12 de Octubre.
 - c) Número de expediente: 2018-0-23.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministor.
 - b) Descripción: Suministro de lentes intraoculares para el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario 12 de Octubre.
 - c) Lote: Cuatro lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 38630000-0 Instrumentos ópticos.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/2/2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 340.514,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 141.881,00 euros. Importe total: 156.069,10 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de julio de 2018.
 - c) Contratista: Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.U.; JJ Surgical Vision Spain, S.L.; y Lio Ophtec España, S.L.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 139.462,00 euros. Importe total: 153.408,20 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta de adjudicación ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 17 de agosto de 2018.- La Directora gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González. P/A El Director Médico, Antonio J. Roldán Rodríguez-Marín (Resolución 25-02-2011 punto sexto).

ID: A180051544-1

cve: BOE-B-2018-41143